



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas **proposiciones con puntos de acuerdo por el que se reconoce el compromiso del personal médico; condena los actos de violencia a los que han estado expuestos; y, solicita dar seguimiento a las denuncias hechas por los trabajadores de la salud.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador José Erandi Bermúdez Méndez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que instalen mecanismos de seguridad para el personal médico; a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de la República para que desplieguen mayor seguridad, así como la implementación de mecanismos de protección para el personal médico y las instalaciones de salud. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar una campaña informativa; y a los 32 Gobiernos locales a proporcionar seguridad en hospitales e implementar apoyos de transporte para evitar agresiones y actos de discriminación hacia el personal de salud durante la contingencia por COVID-19. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Salud, para que realicen un convenio de colaboración con el sector hotelero a fin de otorgar hospedaje a los trabajadores de la salud que atienden a pacientes con COVID-19, para salvaguardar su integridad y la salud de sus familias. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
4. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Dulce María Sauri Riancho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación informen sobre la situación en que se encuentra la protección

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

de los derechos humanos de las y los trabajadores de la salud y la discriminación por motivo de profesión en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la situación del Sistema Nacional de Salud. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 13 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las senadoras y los senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2(CoVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
6. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las diputadas Laura Barrera Fortoul, Norma Adela Guel Saldívar, Claudia Pastor Badilla y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a dictar todas las medidas necesarias en favor del personal médico, de enfermería, camilleros y de áreas administrativas de hospitales y centros de salud, para evitar cualquier tipo de agresión hacia ellos, incluida una campaña mediática de información y sensibilización a la población. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
7. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, para que endurezca las acciones de sensibilización y de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

orientación, encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de la salud o tengan estrecha relación con personas infectadas de COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las proposiciones con puntos de acuerdo.

Las y los legisladores promoventes señalan que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, al pasado 20 de mayo se habían registrado 11,394 contagios y 149 decesos entre personal médico, de enfermería y camilleros. Dicha cifra representó un incremento de un 33.3% respecto de la semana del 11 al 15 de mayo. El total de personal médico infectado representa un 20.9% de los casos registrados en México, es decir 2 de cada 10 personas infectadas en el país son profesionales de la salud.

Indican que la pandemia ha requerido de esfuerzos extraordinarios por parte del personal que se encuentra en todos los hospitales del país y principalmente en los que han sido destinados a la atención de personas infectadas, identificados como hospitales COVID-19. Ha diferencia de muchos profesionistas ellos no han tenido opción de quedarse en casa y, aún con su temor, por ellos y por sus familias se encuentran en primera línea dando su mejor esfuerzo por la salud de los mexicanos.

Las y los promoventes, mencionan que una vez que la pandemia comenzó a causar estragos en nuestro país, desafortunadamente, también las reacciones violentas y mal entendidas en contra del personal médico, no se hicieron esperar. En sus colonias de residencia, afuera de los hospitales y en el transporte público, o en el interior de los mismos hospitales, comenzaron a presentarse hechos de violencia y discriminación por miedo e ignorancia frente al contagio del coronavirus ocasionado por COVID-19.

Consideran que es realmente vergonzoso amenazar la integridad física del personal médico o afectar el funcionamiento y operación de la infraestructura hospitalaria destinada en este momento a atender la emergencia sanitaria vulnera la capacidad de respuesta que la población requiere, dichas agresiones solo se explican por la desinformación, el miedo y los prejuicios.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

Lo anterior resulta muy grave pues el personal de salud enfrenta la pandemia en primera línea, se preocupa por la falta de insumes de protección, la saturación en hospitales, ser víctima de actos discriminatorios y cuidarse de posibles ataques de algunos ciudadanos.

Las y los legisladores promoventes refieren que si bien es cierto el gobierno federal y las autoridades sanitarias han hecho llamados a la población para que no agredan, ni discriminen a los médicos y enfermeras que atienden a pacientes con el coronavirus COVID-19, a pesar de ello la población sigue atacándolos, por ello, consideran necesario seguir reforzando la seguridad en los hospitales en los que se atiende a pacientes de COVID-19, con el objetivo de proteger al personal médico y de enfermería, para que puedan realizar con seguridad su labor.

Señalan que, la integridad física de nuestros cuadros médicos es fundamental para garantizar la atención de todos los mexicanos.

Las y los legisladores promoventes reconocen que ante estos ataques injustificados la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana desplegó 528 elementos del Servicio de Protección Federal en seis instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y 21 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en diferentes entidades del país, ya que los agentes federales resguardarán la seguridad de médicos, enfermeras y usuarios, derivado de la contingencia de salud por el COVID-19.

Las y los promoventes señalan que, mientras en otros países son reconocidos como héroes, en México son atacados por un sector importante de la población. Hace un par de semanas el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) informaba que las quejas por discriminación a personal médico se duplicaron, asimismo consideran necesario hacer un llamado a la ciudadanía para no estigmatizar, ni realizar acciones discriminatorias y violentas en contra del personal de salud que encabeza la respuesta del país a la contingencia provocada por el COVID-19.

Además, destacan que durante la pandemia por el Covid-19, personal del sector Salud se ha visto en la necesidad de acudir a tribunales u organismos como el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred) para pedir apoyo, pues además de ser obligados a trabajar, pese al riesgo de ser contagiados con el virus, forman parte de los sectores vulnerables y sufren discriminación.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

Hasta el mes de abril, se han recibido 231 quejas relacionadas con actos de discriminación por Covid-19, y de las cuales 58 han sido realizadas por personal médico, de enfermería y estudiantes de medicina y que 36 de estas quejas son porque el personal médico es obligado a laborar, pese a tener condiciones que los coloca con mayor vulnerabilidad ante el Covid-19, porque son diabéticos o tienen hipertensión, aun así, se les obliga a presentarse a laborar, 22 más de estas denuncias, señalan como principal motivo, la discriminación al interior de sus centros de trabajo y en la calle.

Finalmente, las y los legisladores promoventes de las proposiciones anteriormente enlistadas, señalan que dado que no existe justificación para permitir ningún tipo de violación de los derechos humanos de las y los trabajadores de la salud y a todas luces ha sido insuficiente e inoportuno, el actuar de las autoridades y de los mecanismos para la defensa de los mismos, consideran necesaria la intervención de la CNDH y el CONAPRED, para que, apoyados por instancias estatales de protección de derechos humanos, se elabore un informe especial de la situación de los derechos humanos de los trabajadores de la salud ante la actual crisis sanitaria que produce el COVID-19.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

Senador José Erandi Bermúdez Méndez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

“PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, dentro de sus acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los mexicanos; implementen mecanismos de protección para el personal médico y administrativo de las distintas instalaciones de salud que existen en la República Mexicana.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que fortalezca los mecanismos de control y prevención de ataques contra el personal médico.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que, dentro del ámbito de su competencia desplieguen mayor seguridad e implementen mecanismos de protección para el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

personal médico y administrativo de las distintas instalaciones de salud que existen en la República Mexicana.”

Diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

“**PRIMERO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar una campaña masiva en medios de comunicación por la cual se exhorte la población evitar cualquier tipo de agresión y actitudes discriminatorias hacia el personal de salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos locales a disponer de personal de seguridad en el exterior de todas las clínicas y hospitales que atiendan pacientes de COVID-19, para prevenir y atender agresiones al personal médico.

TERCERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos locales a implementar apoyos de transporte para evitar agresiones al personal de salud en los traslados hacia y desde sus centros de trabajo, durante la contingencia por COVID-19.

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

“**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Salud, para que realicen un convenio de con el sector hotelero a fin de otorgar hospedaje a los trabajadores de la salud que atienden a pacientes con COVID-19.”

Diputada Dulce María Sauri Riancho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

“**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, tomando en cuenta las medidas de protección sanitaria y con el apoyo de los organismos estatales de protección de derechos humanos y para evitar la discriminación, solicita de manera urgente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

1. A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las y los trabajadores de todas las dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud, en el marco de atención de la emergencia sanitaria que vive México frente al SARS-CoV-2, virus que produce el COVID-19.

2. Al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, un informe sobre la discriminación por motivos de profesión, que tome en cuenta a todas las dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud, en el marco de atención de la emergencia sanitaria que vive México frente al SARS-CoV-2 al SARS-CoV-2, virus que produce el COVID-19.”

Senadoras y los senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:

- I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.
- II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.
- III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.
- IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población."

Diputadas Laura Barrera Fortoul, Norma Adela Guel Saldívar, Claudia Pastor Badilla y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, a que dicte todas las medidas necesarias, en favor del personal médico, de enfermería, camilleros, así como de áreas administrativas, de hospitales y centros de salud, para evitar cualquier tipo de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

agresión hacia ellos, incluida una campaña mediática de información y sensibilización a la población."

Diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

"Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que en el ámbito de sus funciones endurezca las acciones de sensibilización y de orientación, encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de salud o tengan una estrecha relación con personas infectadas de covid-19."

A fin de continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con diversas proposiciones con puntos de acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Este proyecto legislativo se ha construido a partir de las valiosas aportaciones de los promoventes quienes, preocupados por las reacciones violentas y mal entendidas en contra del personal médico, realizan diversas recomendaciones con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad de dicho personal, que se encuentra en la primera línea de la batalla en la atención de los enfermos que se han presentado a causa de la pandemia del SARS-CoV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

Los que integramos esta Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, coincidimos con los legisladores promoventes en la importancia del respeto y derecho al trabajo que tienen los trabajadores de la salud, así como su derecho a la no discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Esta comisión dictaminadora, coincide con los promoventes que, ante la crisis en materia de salud que nuestro país atraviesa con motivo de la pandemia del coronavirus SARS CoV2 (Covid-19), el personal de los servicios de salud del Estado mexicano ha actuado en la primera línea en defensa del bienestar de la población. Es gracias a su trabajo y compromiso que, en estos momentos difíciles, los ciudadanos pueden recibir la atención médica y hospitalaria necesaria. Sin embargo, a raíz de la misma contingencia, se han presentado diversas manifestaciones y acciones de personas que atentan contra la integridad física y psicológica del personal médico, de enfermería y, en general, de los servicios de salud.

De ahí que las propuestas que se analizan en el presente dictamen tienen por objeto, reconocer y valorar la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19), ya que sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.

Además, de que se reprocha y condena enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.

CUARTA. La pandemia del SARS_CoV2 (Covid-19) ya ha producido estragos importantes entre el personal médico y de enfermería de nuestro país. Con cifras de la Secretaría de Salud, al 22 de junio, se reportó de forma oficial un total de 185,122 casos positivos de COVID-19 y la cifra acumulada de muertes alcanzó los 22,584 casos. De este total, cerca de 500 fallecidos han sido trabajadores de la salud.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe publicado el 28 de abril del presente por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

Gobernación "Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19", señala que hasta el momento se han registrado 47 casos de agresiones contra el personal de salud en 22 entidades federativas de la República. En ese sentido, destaca que el 80% de las agresiones registradas ha sido contra personal de enfermería (80%) y especialmente contra las mujeres (70%). La entidad que mayor cantidad de agresiones registra es Jalisco, con siete eventos.

El mismo informe señala que el patrón común es rociar a la persona con algún líquido de limpieza (frecuentemente cloro), así como negar acceso a unidades de transporte público o comercios. Las más graves, aunque puntuales, incluyen amenazas de muerte, una de ellas con arma de fuego. Asimismo, En tres eventos de los que se tiene registro, las personas agresoras han sido detenidas y vinculadas a proceso judicial.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha registrado 21 agresiones al personal de enfermería en 12 entidades: Ciudad de México, Estado de México, Yucatán, San Luis Potosí, Sinaloa, Jalisco, Puebla, Morelos, Coahuila, Guerrero, Quintana Roo y Durango.

El informe de la Secretaría de Gobernación destaca que se han presentado casos de amenazas sobre daño a la infraestructura hospitalaria en algunas comunidades, lo cual dificulta garantizar la atención médica en estos lugares. Los pobladores, por miedo a contagios, se niegan a que los hospitales sean centros de atención COVID-19, pues parten de la idea de que serían para atención externa y niegan en todo momento la necesidad de atención en las propias comunidades.

Además, el informe señala que se tienen registrados cinco incidentes en los que se ha dañado o amenazado infraestructura pública de salud: en Axochiapan, Morelos; en Sabinas Hidalgo, Nuevo León; y en Tecamachalco, Puebla y el Estado de México. Destaca el caso de la clínica del IMSS en Los Reyes, Michoacán, donde presuntos pobladores del lugar amagaron con quemar a las personas que fueran atendidas por COVID-19 en esa unidad.

Es por ello, que quienes integramos la Segunda Comisión de Trabajo, consideramos oportuno que, de manera paralela y complementaria, se refuercen las campañas informativas y de concientización a la población a efecto de recuperar el respeto hacia el personal de salud y crear las condiciones para que desarrollen su trabajo en las mejores condiciones.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

QUINTA. A través de un comunicado emitido a finales del mes de abril, la Organización de las Naciones Unidas en México lamentó y condenó las agresiones hacia el personal de salud y cualquier expresión de odio, intolerancia, estigmatización y discriminación en contra de quienes hoy están en la primera línea de respuesta a la pandemia. El comunicado señala que el valor y compromiso de quienes no dudan en ponerse en riesgo las 24 horas del día merece nuestro respeto y más grande admiración.

La ONU en México subrayó la participación de las mujeres, quienes a nivel mundial tienen una representación del 70% en el sector salud y, en México son el 79% de las personas que se dedican a la enfermería y el 39% del personal médico. Indicó que es central garantizar su seguridad y las condiciones para que puedan desarrollar su trabajo, así como incluir la perspectiva de género en las medidas de prevención, respuesta y recuperación de toda la población, en particular, las/os trabajadoras/es de salud.

Adicionalmente, el comunicado alienta a los gobiernos federal y estatales a tomar medidas urgentes para garantizar la salud física y mental del personal sanitario y asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en este sector.

Finalmente, la ONU en México hace un llamado a reconocer, aplaudir, respetar y agradecer el trabajo que realizan, además de garantizar los derechos humanos de todo el personal de salud: cuerpo médico y de enfermería, paramédicos/as, parteras, técnicas/os de enfermería, obstetricia, farmacéuticas/os, personal de limpieza y personal de seguridad, en el contexto de COVID-19.

De manera especial, la ONU en México reiteró su solidaridad con el personal de salud que ha enfrentado cualquier tipo de violencia y discriminación en el contexto de COVID-19.

SEXTA. De acuerdo con un informe presentado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), entre el 19 de marzo y el 30 de abril recibió 231 quejas relacionadas con actos de discriminación por COVID-19, de las cuales 58 fueron presentadas por médicos, enfermeras y estudiantes de medicina.

De estas, 36 fueron presentadas por trabajadores que son obligados a laborar pese a tener condiciones que los colocan en mayor vulnerabilidad pues afirman tener comorbilidades, son adultos mayores, están embarazadas o son los principales

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

cuidadores de familiares vulnerables al virus. Otras 22 quejas son actos discriminatorios en sus propios centros de trabajo y en la calle.

En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se encuentran diversas disposiciones por las cuales se considera que la CONAPRED es una de las instituciones que tienen las atribuciones para coadyubar con las instituciones de salud en los actos de discriminación al personal de salud.

En la fracción II, del artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que el CONAPRED tiene por objeto "llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación".

Por su parte, el artículo 20 de la misma Ley, se señalan las atribuciones de la CONAPRED, donde destacan:

"Artículo 20.- *Son atribuciones del Consejo:*

I a XIX:...

XX. *Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;*

XXI. *Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;*

XXII y XXIII... a

XXIV. *Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;*

XXV a XXVII...

XXVIII. *Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;*

XXIX. *Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación. Adicionalmente, se promoverá la prevención y erradicación del discurso de odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil;*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

XXX. *Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;*

XXXI. *Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;*

XXXII. *Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio;*

XXXIII...

XXXIV. *Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;*

XXXV...

XXXVI. *Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;*

XXXVII a XLIII...

XLIV. *Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;*

XLV y XLVI...

XLVII. *Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en ésta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

XLVIII y LI...

LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;

LIII a LVI..."

Por ello, es que esta Comisión Dictaminadora considera necesario que la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación implemente una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

SÉPTIMA. Como se aprecia, la Comisión Dictaminadora metodológicamente agrupó las diferentes preocupaciones de las legisladoras y legisladores promoventes por tratarse de la misma materia, sin embargo, en todo momento, se buscó respetar el sentido y naturaleza de cada una de ellas.

Los que integramos la Segunda Comisión consideramos pertinente poner de forma inmediata ante el Pleno de la Comisión Permanente los resolutivos que conforman el presente dictamen con el objetivo de reconocer el compromiso del personal médico, condenar los atentados de violencia a los que han estado expuestos, así como exhortar a las autoridades correspondientes federales y locales, para que den seguimiento a las denuncias hechas por los trabajadores del sector salud, así como hacer campañas de solidaridad y empatía a favor del personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce y valora la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, a dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación refuerce las campañas de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de salud o tengan una estrecha relación con personas infectadas de SARS-CoV2 (Covid-19).

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los -- días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) <i>Carlos Valenzuela</i>			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) <i>Dip Aleida Alvarez Ruiz</i>			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECONOCE EL COMPROMISO DEL PERSONAL MÉDICO; CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS; Y, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) <i>Dip Benjamín Robles</i>			
14		Sen. Verónica Nocmi Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasí de León Villard (PES)			